

## Pautas del programa de becas (año fiscal 2024 – 2025)

**Propósito:** Brindar oportunidades para que los jóvenes participen en actividades recreativas u otras actividades de enriquecimiento.

**Fuente de financiación:** Exceso de ingresos fiscales sobre el cannabis

**Proceso:** Una solicitud debe ser completada y firmada por el solicitante (si tiene 18 años de edad o más) o un padre/tutor legal (si es menor de 18 años de edad). Los solicitantes o los padres/tutores certificarán que califican para sus ingresos, que son menores de 25 años y que certifican que la información proporcionada es verdadera bajo pena de perjurio y que entienden que es posible que se les solicite que proporcionen documentación de ingresos en el futuro. El comprobante de ingresos puede incluir las declaraciones de impuestos más recientes, la tarjeta de Medi-Cal o CalFresh, talones de pago, comprobante de participación en un programa de asistencia para el alquiler u otros documentos que demuestren la elegibilidad de ingresos.

Todos los fondos de la beca serán pagados directamente por la Ciudad a la organización/empresa para la cual la persona está solicitando. Las solicitudes serán revisadas y aprobadas por el personal en función de los criterios provistos en este documento, que pueden ser enmendados a discreción exclusiva de la Ciudad según sea necesario. El director del Departamento puede revisar y aprobar las solicitudes que no estén claramente identificadas en este documento. El Administrador de la Ciudad o su designado puede revisar y aprobar las solicitudes de servicios o suministros proporcionados por una organización/empresa fuera de Vista. Si se toma la decisión de rechazar una solicitud en función del tipo de solicitud, se invitará al solicitante a volver a presentar una solicitud para una actividad elegible. Las becas se procesarán en el orden en que se reciban junto con el cumplimiento del calendario de revisión de becas.

### Elegibilidad:

Requisitos generales de la beca: Menores de 25 años; Residente de Vista; Ingresos que califican

Participantes del Departamento de Bomberos de Vista Explorer: Explorador actual o reciente (dentro de los últimos 24 meses), residente de Vista, calificado por ingresos

Requisitos de ingresos:

Categoría de Ingreso	Número de personas en el hogar 4/1/2024 Método HUD							
	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas	8 personas
<b>Sumamente Bajo 30%</b>	\$31,850 o menos	\$36,400 o menos	\$40,950 o menos	\$45,450 o menos	\$49,100 o menos	\$52,750 o menos	\$56,400 o menos	\$60,000 o menos
<b>Muy bajo 50%</b>	\$31,851- \$53,050	\$36,401- \$60,600	\$40,951- \$68,200	\$45,451- \$75,750	\$49,101- \$81,850	\$52,751- \$87,900	\$56,401- \$93,950	\$60,001- \$100,000
<b>60%</b>	\$53,051- \$63,650	\$60,601- \$72,750	\$68,201- \$81,850	\$75,751- \$90,900	\$81,851- \$98,200	\$97,901- \$105,450	\$93,951- \$112,750	\$100,001- \$120,000
<b>Bajo 80%</b>	\$63,651- \$84,900	\$72,751- \$97,000	\$81,851- \$109,150	\$90,901- \$121,250	\$98,201- \$130,950	\$105,451- \$140,650	\$112,751- \$150,350	\$120,001- \$160,050
<b>Moderado 120%</b>	\$84,901- \$100,400	\$97,001- \$114,700	\$109,151- \$129,050	\$121,251- \$143,400	\$131,951- \$154,850	\$140,651- \$166,350	\$150,351- \$177,800	\$160,051- \$189,300

**Montos de las becas:** Las personas que califiquen son elegibles para recibir hasta \$500 en fondos de becas en un período de 12 meses \* ( El limite de \$500 se instituyo el 15 de agosto de 2024. Desde el 1 de julio de 2024 hasta el 14 de agosto de 2024, el limite era de \$1,000) \*. El período de 12 meses comienza el 1 de julio de 2024 y finaliza el 30 de junio de 2025. Se pueden otorgar múltiples becas a una persona, pero el total agregado durante un período de 12 meses no puede exceder los \$500.

**Solicitud completa:** Al completar la solicitud de beca, el solicitante debe completar toda la información necesaria para que la solicitud sea aceptada. La información principal/necesaria consiste en: completar toda la información del solicitante y/o padre/tutor, indicando la categoría de ingresos en la tabla de elegibilidad de ingresos, dando una breve descripción del programa/actividad/artículo solicitado junto con la cantidad y el enlace al sitio web que muestra el programa/actividad/equipo, totalizando la cantidad en dólares solicitada junto con la fecha de inicio del programa, información de contacto del programa/actividad/negocio, y adjuntar a la solicitud un comprobante de residencia y un respaldo de costos/formulario de registro/cotización del programa/actividad/equipo deseado, y luego firmar y fechar la solicitud al final. Podría haber información que sea repetitiva/innesecaria para la situación personal de un solicitante (como no tener información de contacto de una organización porque el solicitante solo está solicitando equipo). En estos casos, la mejor práctica es enumerar los espacios en blanco como "N/A", ya que indica que el solicitante vio la información solicitada, pero determinó que no era necesaria para que su solicitud se procesara correctamente.

**Comprobante de residencia:** Las solicitudes de beca deben tener adjunto un documento que acredite la residencia de Vista. Los documentos comunes de prueba de residencia son: facturas de servicios públicos, cheque de pago/talón de pago, registros escolares, factura de teléfono celular, tarjeta de seguro médico, tarjeta de identificación de votante, etc. Si no se entrega en el momento en que se entrega la solicitud, la solicitud se considerará incompleta y se pondrá en espera y el personal se comunicará con el solicitante o el padre/tutor para que el personal de la ciudad reciba los documentos necesarios

**Respaldo de Costos/Formulario de Inscripción/Cotización:** El solicitante debe proporcionar a la ciudad documentación que muestre el programa, la actividad y/o el equipo solicitado. Por lo general, este documento mostrará el costo del programa/actividad/equipo solicitado, y esto debe coincidir con la información que el solicitante solicitó en la solicitud. El formulario de respaldo/registro/cotización de costos debe entregarse junto con la solicitud. De lo contrario, la solicitud se considerará incompleta y se suspenderá y el personal se comunicará con el solicitante o el padre/tutor para recibir los documentos necesarios.

**Actividades elegibles:** Los fondos de becas están destinados a brindar a los jóvenes la oportunidad de participar en actividades recreativas u otras actividades de enriquecimiento y pueden usarse para cubrir los costos de las tarifas de inscripción y los suministros. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a: tarifas de inscripción para ligas deportivas, clases de baile, instrucción artística, capacitación musical, campamentos y otros programas de verano (incluidos los pases para el parque acuático Wave\*), tutoría, cursos de preparación para exámenes y equipo (por ejemplo, bate, guantes, tacos de futbol, raquetas, uniformes, equipo de protección, disfraces, zapatos especiales, suministros de arte, instrumentos). Los fondos se pueden usar para ropa o zapatos especiales necesarios para un programa de trabajo/capacitación laboral. Por favor tenga en cuenta: los impuestos y los costos de envío para el equipo y / o las actividades elegibles se tendrán en cuenta con el pago de la beca.

La actividad recreativa o de enriquecimiento debe ser con una organización/empresa de Vista (sin fines de lucro o con fines de lucro). Las compras de equipos se realizarán con las empresas de Vista o, si no están disponibles, en línea en uno de nuestros proveedores en línea aprobados [enumerados a continuación], para que la ciudad de Vista reciba el beneficio del impuesto sobre las ventas. Se debe adjuntar a la solicitud un comprobante de inscripción en la clase o actividad, incluso cuando se utiliza la beca solo para la compra de equipos. Se pueden hacer excepciones con la aprobación del Administrador de la Ciudad o su designado.

**Proveedores en línea aprobados:** Amazon, Dick's, Nike, Big 5 Sporting Goods, Under Armour

Los Exploradores de Incendios de Vista actuales o recientes (que hayan participado en los últimos 24 meses) pueden solicitar una beca para cubrir el costo de las clases de Técnico de Emergencias Médicas (EMT., por sus siglas en inglés).

\* Pases para el parque acuático Wave: Se pueden solicitar hasta dos pases para adultos por hogar cuando se emite un pase para jóvenes del parque acuático Wave, el monto total de todos los pases emitidos contará para el monto total de la beca recibida

**CALENDARIO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS:** El calendario de revisión a continuación sigue el año fiscal de la Ciudad de Vista (julio de 2024 a junio de 2025). Hay cuatro (4) meses de revisión, que se implementan para ayudar a la Ciudad a realizar un seguimiento preciso de la disponibilidad actual del presupuesto de becas para jóvenes y para ayudar al personal a procesar las solicitudes que se han presentado.

- Septiembre de 2024, diciembre de 2024, marzo de 2025 y junio de 2025 son los cuatro (4) meses de revisión en los que no se aceptarán nuevas solicitudes.
- La ciudad seguirá procesando las solicitudes presentadas anteriormente durante los meses de revisión.

**Calendario de revisión de becas para jóvenes de la ciudad de Vista (año fiscal 2024-2025)**

<b>Julio 2024</b>	<b>Aceptación de nuevas solicitudes</b>
<b>Agosto 2024</b>	<b>Aceptación de nuevas solicitudes</b>
<b>Septiembre 2024</b>	<b>Período de revisión - no hay nuevas solicitudes</b>
<b>Octubre 2024</b>	<b>Aceptación de nuevas solicitudes</b>
<b>Noviembre 2024</b>	<b>Aceptación de nuevas solicitudes</b>
<b>Diciembre 2024</b>	<b>Período de revisión - no hay nuevas solicitudes</b>
<b>Enero 2025</b>	<b>Aceptación de nuevas solicitudes</b>
<b>Febrero 2025</b>	<b>Aceptación de nuevas solicitudes</b>
<b>Marzo 2025</b>	<b>Período de revisión - no hay nuevas solicitudes</b>
<b>Abril 2025</b>	<b>Aceptación de nuevas solicitudes</b>
<b>Mayo 2025</b>	<b>Aceptación de nuevas solicitudes</b>
<b>Junio 2025</b>	<b>Fin del año fiscal 24-25 - No hay nuevas solicitudes</b>

**\*La Ciudad de Vista se reserva el derecho de iniciar, extender o actualizar el calendario de revisión, durante todo el año en cualquier momento, para adaptarse mejor a cualquier necesidad y/o sugerencia departamental o del Concejo Municipal que afecte el Programa de Becas para Jóvenes de la Ciudad de Vista\***